

## Los cursos veraniegos universitarios en Jaca

### POR QUINTA VEZ

La Universidad de Zaragoza, por quinta vez, realizará este verano una nunca bastante ponderada obra de cultura.

De nuevo dirigirá en Jaca los cursos veraniegos, internacionalmente difundidos el doctor don Domingo Miral, exvicerrector de la Universidad zaragozana y director del Instituto Universitario de Idiomas.

Ha sido dado a conocer cuanto concierne al curso de 1931.

Haremos de ello un amplio resumen, para conocimiento de tantas personas como desean y deben conocer lo programado.

### PARA EXTRANJEROS

**Lengua española.** Curso elemental, para principiantes de lengua francesa. Profesor don Rafael Gastón, de la Universidad de Zaragoza.

Curso elemental, para principiantes de lengua inglesa. Profesor doctor don Carlos Riba, del Instituto Universitario de Idiomas y de la Universidad de Zaragoza y director de la Residencia de Estudiantes de la misma.

Curso elemental, para principiantes de lengua alemana. Profesor don Luis Sancho Seral, de la Universidad de Zaragoza.

Curso superior (conversación, composición, sintaxis). Profesor don Angel Monreal, del Instituto Universitario de Idiomas y de la Normal de Zaragoza.

Fonética y Filología del castellano. Profesor doctor don José Manuel Pabón, de la Universidad de Salamanca.

**Literatura española.** Edad de Oro (siglos XVI y XVII) y Literatura contemporánea española. Profesor doctor don Jesús Pabón, de la Universidad de Sevilla.

**Arte.** Estudios de Arte español. Estudios de Arte aragonés. Profesor don Ricardo del Arco, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

«Arte y cultura del reino de Navarra», por un profesor de Navarra.

**Derecho.** Características del Derecho español. Instituciones del Derecho aragonés, para nacionales y extranjeros. Profesor doctor don Luis Sancho Seral, de la Universidad de Zaragoza.

**Historia de España.** Tres cursillos de seis lecciones cada uno. Profesores catedráticos titulares de Historia de España.

### PROGRAMA DE LOS CURSOS DE IDIOMAS PARA ESPAÑOLES

**Francés.** Dos o tres cursos, convenientemente graduados, por profesores españoles y extranjeros.

**Inglés.** Dos o tres cursos, conve-

nientemente graduados, por profesores españoles y extranjeros.

**Alemán.** Dos o tres cursos, convenientemente graduados, por profesores españoles y extranjeros.

### CONFERENCIAS

Se celebran todos los domingos, de once y media a doce y media de la mañana. Tienen por objeto poner de relieve los aspectos más interesantes de la vida y de la cultura españolas, para facilitar su conocimiento a los mismos nacionales; son públicas y pueden asistir cuantos tomen alguna participación en los cursos. Sería supérfluo hablar de las ventajas que estas conferencias ofrecen a los extranjeros que estudian el español.

### Un decreto importante

## LA GANADERIA ESPAÑOLA

Ha sido firmado el decreto que sigue, cuya parte dispositiva es así:

«Artículo 1.º Todos los servicios relacionados con el estudio y aplicación de la producción, explotación, mejora, industrialización, profilaxis y tratamiento de los animales y de sus productos, que actualmente están dispersos en los ministerios de Instrucción Pública, Gobernación, Economía y Guerra, con la única excepción de los que desarrolla en este último el Cuerpo de Veterinaria Militar, se agruparán en una Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, dependiente del Ministerio de Fomento.

Art. 2.º Estos servicios se distribuirán en tres secciones, que se titularán de Enseñanza Veterinaria y Labor Social, de Fomento Pecuario, Investigación y Contratación y de Higiene y Sanidad Veterinaria, al frente de cada una de las cuales figurará como jefe un inspector general veterinario.

Art. 3.º Para atender a las necesidades de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias se transferirán al Ministerio de Fomento los créditos existentes para tal fin en los otros ministerios de que se traspasan los servicios, sin que la nueva organización pueda suponer aumento alguno de gastos dentro del actual presupuesto.

Art. 4.º En el Ministerio de la Gobernación quedará un Negociado Veterinario de Enlace, encargado de proporcionar a la Dirección General de Sanidad los datos recogidos por la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, en relación con la profilaxis en el hombre de los contagios de origen animal.

Art. 5.º Por el Ministerio de Fomento se nombrará una Comisión, que en el

plazo máximo de treinta días redacte un reglamento de servicios de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias partiendo de los diversos reglamentos actuales para articular la distribución y desarrollo de sus tres secciones en un solo cuerpo de doctrina.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Este Gobierno provisional de la República, de puras esencias democráticas, que solo atiende a los dictados de la razón y que procura el bien y la prosperidad de la patria, ha publicado un decreto en la «Gaceta» del día 31, en el que enfoca el problema ganadero y hace justicia a una clase profesional meritísima que sólo desatenciones debía a la Monarquía autocrática que nos desgobernaba y a las clases dirigentes allegadas por intereses a la realeza, y como ella, funestas para la nación.

Hombres cultos y progresivos los dedicados a la profesión veterinaria a que nos referimos, que han sabido impulsar la ciencia con su esfuerzo, estaban trabajando, colocados en segundo plano por otras clases absorbentes que, sin entender de problemas ganaderos, que sin conocer la difícil ciencia de la zootecnia, porque para ello no tenían base y lo han demostrado suficientemente, se valían sin fruto de los informes y los artículos y los libros de los veterinarios, y mediante influencias políticas y sociales se colocaban, aun haciendo una labor negativa, en primera fila. Han cabalgado esos privilegiados sobre los veterinarios, en vez de ir de su brazo como éstos querían, sin lograrlo, y detentaban las funciones dirigentes del fomento pecuario, llevándolo al máximo desbarajuste y misero estado actual en que se encuentra la ganadería, gastando, o tirando, mejor dicho, muchísimos millones de pesetas en una zarabanda y un barullo y un desconcierto y una absoluta y total ignorancia de la cuestión.

La veterinaria española tiene de antiguo demostrada su valía para ejercer funciones directrices del fomento ganadero. Algunas provincias, como Vizcaya y Guipúzcoa, que pusieron veterinarios hace mucho tiempo al frente de sus servicios pecuarios, tienen muy desarrollada y próspera su ganadería productora de carne y leche. En donde el veterinario está ausente, la labor es misera. Tenía que ser así forzosamente. Se ha podido dudar de la valía de los veterinarios, cosa injusta, puesto que valen mucho; pero, aun siendo cierta su escasa valía, son los únicos profesionales que estudian cinco años de carrera, cursando enseñanzas de anatomía y fisiología, bases esenciales sin las que es imposible saber zootecnia, y son los veterinarios, aunque supieran poco, los que más saben de ganadería. ¿O es que si ellos, estudiándola cinco años, sa-

ben poca zootecnia, sabrán más los licenciados en letras, o los pintores o los ebanistas?

Entendiéndolo así, en sana doctrina, el Gobierno de la República ha dictado un decreto de la presidencia centralizando todos los servicios de ganadería en el Ministerio de Fomento y encargando de dirigirlo a los veterinarios, que son los que más saben de veterinaria, y por tanto, de ganadería. Formarán los servicios una Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, con tres secciones, al frente de las que figurarán como jefes tres inspectores generales veterinarios.

En el Ministerio de la Guerra queda lo concerniente a cría caballar, que pasará a ser regido por el Cuerpo de Veterinaria Militar, siendo de desear que sin elevar el presupuesto de ese Cuerpo del Ejército, antes bien, disminuyéndolo, se cree un empleo de asimilado a general de brigada, que, al igual que en otros países, esté al frente de todos los servicios equiparándolo de ese modo a los jefes veterinarios civiles que en el Ministerio de Fomento han de regir las secciones veterinarias.

Desde hoy empieza a formarse la ganadería en España. Al frente de la Dirección general de nueva creación se dice que estará el actual subsecretario del Ministerio de Fomento, Sr. Gordon Ordax, cultísimo veterinario, lo que es una garantía de acierto.

Los veterinarios, sabiendo lo que valen los ganaderos, no su fosilizada y aristocrática Asociación, los buscarán, colaborarán con ellos y los dirigirán, orientándolos con sus consejos técnicos y mostrándoles el ejemplo vivo de sus granjas, que sabrán, con su ciencia experimental, elevar a la categoría de modelo de explotaciones racionales de la ganadería en el suelo español.

## Democracia Rural ≡ Republicana ≡

El Gabinete de Prensa de UNION RURAL, nos envía con ruego de publicación, la siguiente nota:

«Los momentos solemnes por que pasa España exigen mantener la firme cohesión de las fuerzas agrarias, proclamando la unión sagrada de los labradores.

»Es preciso mantenerse en estos instantes históricos con toda la serenidad, pero también con toda la energía necesaria para que España afronte los problemas que tiene planteados con el menor detrimento posible de sus intereses y de su prestigio ante el mundo. Y como España es altamente agrícola, sus labradores, sus fuerzas campesinas deben cooperar a la



## Doña Engracia Sánchez Lacasa

VIUDA DE HIJOS

FALLECIO EL DIA 2 DEL CORRIENTE A LAS 10 DE LA NOCHE

A LOS 76 AÑOS DE EDAD, RECIBIDOS LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

Sus apenados hermanos Ignacia; primos, sobrinos y demás parientes, al comunicar a todos sus amigos y relacionados tan sensible pérdida les ruegan una oración por el eterno descanso del alma de la finada, caridad cristiana que les agradecerán sinceramente.

El Excmo. Sr. Obispo de la diócesis ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

resolución de esos problemas por caminos de orden, de paz y de trabajo, pero también por caminos de justicia. Es preciso que el labrador deje de ser el paria de la raza, la víctima propiciatoria de todas las opresiones y de todas las desconsideraciones sociales, para que ocupe con plena libertad en el cuadro de las fuerzas nacionales, el puesto que le corresponde, ya que representa el mayor valor como riqueza y la mayor potencia como masa de población.

La instauración del régimen republicano, impuesto por la soberana voluntad del pueblo español, hace necesaria la reunión de Cortes Constituyentes, en las que ha de decidirse el porvenir de la nación. Debemos llevar a las Cortes una fuerza bien capacitada para que sea la salvaguarda de los intereses del campo, que vaya decidida a mantener las reivindicaciones de la agricultura, indefensa, desamparada por los antiguos partidos, sin dirección ni consejo, ni estímulo ni auxilio de ningún género sino entregada a sus numerosos enemigos: el capitalismo opresor de las ciudades, el caciquismo despótico de los campos, la usura insaciable, el fisco especulador, los intermediarios sin conciencia, todo ese enjambre, en fin, de parásitos sociales que han hecho de la labranza un negocio ruinoso y del labrador un esclavo irredento.

Ha llegado la hora de que todo esto acabe. Pero esta redención no podemos esperarla más que de nuestro propio esfuerzo, y para que sea una realidad necesitamos perfeccionar nuestra organización y actuar políticamente. A ese fin, UNION RURAL, según ha declarado públicamente, después de estudiar con el debido detenimiento la realidad política actual, la situación del campo en relación con ella y las opiniones que sus afiliados le han manifestado, ha acordado crear con independencia de sus actividades económicas y profesionales, una organización política bajo la denominación de *Democracia Rural Republicana*.

Esta organización política, animada de un sentido gubernamental, cumplirá la misión ciudadana de asistencia y apoyo al Poder constituido y encaminará sus esfuerzos a que la República española se consolide en un ambiente de orden, de paz, de trabajo y de justicia.

### Temas pedagógicos

## HABLEMOS ANTES DEL PROGRAMA Y EL HORARIO

Creemos de interés hacer algunas indicaciones sobre «el programa escolar», absolutamente necesarias, si hemos de entender la escuela activa en toda su plenitud.

Sabemos que tenemos un programa vigente, el de 1901, suscrito, si no recordamos mal, con la firma del conde de Romanones, en aquel entonces ministro del ramo. Dicho programa es un esquema del mundo de las ciencias en el grado de elementalidad que corresponde a la infancia. Pero ni el mundo de las ciencias ni el mundo programático de Romanones están hechos desde el punto de vista del niño.

Vamos a explicarnos. Los científicos se han repartido el mundo en compartimientos más o menos estancos. La diversidad de ciencias ha nacido o del objeto que se estudia o del método formal con que se las estudia. Así hay una Geografía, y una Matemática, y una Histología y una Agricultura, y una... Todo ello objetivo, como conviene al área superior del conocimiento. Estos cortes, estas discreciones en el mundo del conocimiento han nacido por varias causas: por el objeto y el método, según antes hemos dicho, y en otro orden de economía humana, por la necesidad de la especialización a fin de ahincar en la hondura de los problemas y por una necesidad de la exposición con fines docentes.

Cuando estudiamos la fisiología humana, por ejemplo, estudiamos la respiración y luego la circulación, y luego la digestión, y después las secreciones, etc. Todos sabemos que éstas no son funciones independientes en el organismo y que no se dan en tal orden de sucesión. Todos sabemos que no hay más que la unidad funcional orgánica, en la que aquellas operaciones coexisten perfectamente conexas. Es una necesidad de exposición docente quien fuerza a emplear ese método, tan distante de la realidad.

Así sucede en el mundo del conocimiento. No hay una Geografía, ni una Historia, ni una Matemática, ni una Física... Hay una serie de fenómenos y de relaciones conectados en el área de nuestra conciencia reflexiva. La necesidad de la investigación y de la exposición ha distribuido ese mundo único en varias parcelas, casi siempre desconectadas. ¿De qué se trata, pues? De dotarlas de la unidad que a todas ellas enlaza. Pero esa unidad no es, no puede ser objetiva; porque el cosmos es la diversidad. La unidad está en el espíritu; somos nosotros quienes hemos de ver el cosmos en unidad.

Apliquemos esto a la escuela y al niño. El programa escolar es la disgregación objetiva de esa unidad del conocimiento. En el programa hay una Geografía y en la escuela un libro de Geografía; en el programa hay una Física, y en la escuela un libro de Física, etc. Sigamos: de ocho a ocho y media se estudia Geografía; de ocho y media a nueve, Agricultura, de nueve a nueve y media, Historia Sagrada, etc. Resultado: el niño se encuentra con que el programa le impone una materia, sin saber por qué. Tanta razón hay para enseñarle Geografía de tal a tal hora, como enseñarle Geometría. Es una imposición arbitraria, ilógica que en cualquier momento puede provocar una reacción mental, una oposición, una inhibición espiritual. Es inexplicable; porque en la escuela no debe existir nada ilógico; nada

que no nazca de una necesidad o un interés. Otra consideración: esa separación de las materias por horas impide la conexión de ideas en el espíritu; la formación de relaciones entre las cosas; adquiere el niño, en fin, una idea deformada del cosmos.

No se trata, pues, de enseñar al niño ahora Historia, y luego Química, y después Aritmética, y más tarde Derecho. Se trata de que no sepa siquiera que hay Derecho, ni Historia, ni Geografía, ni Aritmética, como tales disciplinas docentes, con las que tiene que apechugar, quiera que no, cuando el horario o el índice de los libros se lo impone. Se trata, en cambio, de que el niño aprenda «cosas» que son geográficas y físicas y matemáticas A LA VEZ y sin que haya entre ellas se-

## El tráfico por el Canfranc

Algunos periódicos franceses publican la siguiente información, que encierra bastante interés para nuestra región:

«Ultimamente, con frecuencia, se reciben noticias relativas a las comunicaciones transpirenáticas. Hoy es un acuerdo relativo a la carretera Pamplona-Bayona por los Aldudes y Saint Etienne de Baigorri, cuya construcción se terminará en reunión de ingenieros de ambos países; habrá otra en los Aldudes.

Ha pocos días, anunciaron de Pau la inminencia de ensayos técnicos convenidos entre las dos naciones vecinas, con el fin de allanar las dificultades subsiguientes al ancho de nuestras vías férreas, distinto del general de Europa. Trátase de cambio de los juegos de ruedas, para que se pueda atravesar la frontera sin necesidad de que el viajero descienda de su vagón y sin recurrir para ello al tercer carril, a lo que, en cuanto respecta al sector Pau-Zaragoza, no se han encontrado propicios los Gobiernos en atención al aspecto económico de tal empresa.»

Las pruebas de un mecanismo de ruedas adaptable a los dos anchos de vía (la española y la francesa), para que de este modo puedan pasar los vagones españoles a Francia y viceversa, evitando de este modo el trasbordo de las mercancías, ya fueron efectuadas con éxito con ocasión de la apertura al tráfico de nuestra línea internacional, ignorándose las causas que han impedido la adopción de tan ventajoso procedimiento, aunque suponemos sean de índole político-internacional.

Ahora parece se están estudiando los medios de poner en práctica el procedimiento, lo cual ni que decir tiene celebraremos sea en el más breve plazo posible, ya que ha de redundar en una mayor ventaja para el transporte de mercancías por nuestra línea Internacional, con una favorable repercusión en el aumento del tráfico.

paración posible. El pedazo de tierra que tengo delante es geografía, porque puedo estudiar su origen y configuración; es historia, porque sobre él acaeció un hecho histórico; es agricultura, porque sobre él existe o es susceptible de existir un cultivo; es derecho, porque tiene un propietario y hay sobre él un documento patrimonial; es matemática, porque puedo contar la riqueza que su cultivo produce y la renta que paga el colono; es geometría, porque lo puedo medir y acotar; es lenguaje, porque escribo su descripción, y la leo, y leo trozos literarios alusivos a la tierra; es moral, porque nadie debe destruirlo, ni dañarlo, ni dejar de respetar a su dueño o usufructuario en su posesión pacífica... Ahora no hay asignaturas sueltas de tal a tal hora. Por el contrario, hay conexiones; hay conocimiento en unidad. Pero como el interés del niño es la necesidad, y su actividad escolar y luego social se ha de concretar en un cierto número de necesidades de todo orden, materiales y espirituales, venimos a la consecuencia de que no son las asignaturas o disciplinas quienes deben imponer los conocimientos escolares, sino las necesidades del niño; esas necesidades que nacen de su yo o sea de su conciencia reflexiva estimulada por el maestro.

En resumen; hemos hecho una derivación del mundo del conocimiento al mundo de las necesidades del niño. El centro de la didáctica escolar no está en el horario o el programa externo; sino en la intimidad del niño; en su actividad de «dentro afuera». Se dirá: eso último es Decroly. Efectivamente; es Decroly, aunque Decroly sea mucho más, naturalmente.

Se dirá también: Pero eso necesita un programa. En efecto; pero... de otro modo.

ANT. J. ONIEVA.

## Adoración Nocturna

*Vigilia general del Santísimo Corpus Christi.*

Se celebrará la noche del sábado 6 al domingo 7 en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

«Orden de la Vigilia». A las diez y media, Junta de Turno. A las once, exposición de S. D. M. Acto de desagravio, Oraciones de la noche. Invitatorio, el oficio a sus horas cantándose solemnemente el *Tedeum* del mismo, Oraciones de la mañana Misa a las tres. Después de ésta, procesión con el Santísimo Sacramento por el ámbito de la Iglesia. Canto del salmo CXVI al cerrar el Sagrario. Retirada de la guardia.

La asistencia a esta Vigilia, durante toda la noche, es obligatoria para todos los adoradores activos, deben asistir los Honorarios y se invita a todos los fieles devotos de Jesús Sacramentado.

### ANTE LAS PROXIMAS ELECCIONES

## La designación de candidatos

Muy en breve se publicará la convocatoria a elecciones para las Cortes Constituyentes. Ya en la antevíspera, muchos presuntos candidatos exploran el terreno y buscan ambiente entre los Comités locales de las provincias para que les incluyan en la lista oficial, que más tarde habrá de formarse. Esto puede interpretarse en el sentido de que a esos aspirantes les guía la ambición.

¿Debe el candidato buscar el distrito o el distrito al candidato? Creemos que debe ser esto último. Derrotado el cunierismo y el caciquismo, el pueblo es el único que tiene derecho a designarse la persona que

**Pan de Viena, Candeal**

y CORRIENTE, en diversos tipos y formas.

**TORTAS DE JACA** espec. palea base de huevos y 1/2 taza a 0'50 una

PAN superior de 2 kilos. Ramos a 1'05

DESPACHO: (Sección de Ultramarinos)

**Casa SEGURA** JACA

Echegaray, 7

le represente en Cortes sin imposiciones ni recomendaciones de nadie.

En algunas regiones y provincias se nota una reacción en favor de aquellas personas destacadas, nacidas en el país. En primer lugar distínguese Cataluña, donde desde hace muchísimos años, apenas se encuentra un candidato que no sea catalán. En Galicia, sede de un caciquismo poco menos que indestructible, se ha juramentado un importantísimo sector regional para no votar al que no haya nacido en una de sus cuatro provincias. Toledo ha telegrafado al Gobierno sus deseos de que únicamente se designen para su representación en Cortes a los naturales de la provincia. Es decir, que en todas partes se ha despertado en este sentido un sentimiento regional muy simpático y muy lógico. ¿Quiénes pueden ostentar la representación con más entusiasmo, más fé y más voluntad... los indígenas o los extraños? Huelga la contestación.

De los siete diputados que tenía Huesca en la última legislación, si no estoy mal informado, tres eran castellanos, uno catalán, uno andaluz, uno canario y el otro aragonés. Natural de la provincia solo había uno, los demás ni siquiera de la región. ¿Qué vínculo moral ni material unía a esos señores con los representados? Quizá la gratitud a los caciquillos para que les presentaran el acta en bandeja; otra cosa... lo ignoramos. A pesar de su relevante personalidad y de su influencia en aquella época, no podemos apuntar en su haber obras de gran envergadura en la provincia.

La única obra de magnitud y trascendencia en la provincia, los grandes riegos, se debe al pueblo. Díganlo sino Lanaja, Acubierre, Almudévar, Tardienta, Berbegal y casi todos los pueblos de la Viola-da, el Somontano y los Monegros que fueron víctimas de incruentas luchas y de venganzas políticas hasta que su fé en el ideal les condujo al éxito.

El pasado debe servir de lección ejemplar. Los candidatos por la circunscripción de Huesca deben ser de naturaleza provincial o por lo menos regional. En la provincia hay hijos preclaros que la representarían muy entusiasta y dignamente si se les llamara. Algunos, por su modestia, son poco conocidos; ello no les resta valimiento, al revés, les enaltece. No conferirles este honor y hacerles esta distinción es un desprecio que favorece muy poco a los paisanos.

Supondría ya un acierto de los Comités, tuvieran en cuenta la idea que exponemos.

ANTONIO C. LAVIÑA

**Reformas militares**

Se ha publicado el Decreto de reforma militar. Consta de un preámbulo en el cual se aducen razones técnicas y económicas en abono de la nueva organización y se advierte que el decreto se contrae a lo referente a las unidades activas o permanentes en tiempo de paz. Siguen al preámbulo diez artículos, que, en síntesis, disponen lo que sigue:

El Ejército, en tiempo de paz, constará de ocho divisiones orgánicas y servicios de cuerpo de ejército y de ejército.

Las divisiones comprenden dos brigadas de infantería, de a dos regimientos de dos batallones; un escuadrón de caballería; una sección de infantería ciclista; una brigada de artillería ligera; un batallón de zapadores; un grupo de transmisiones; una escuadrilla de aviación; un parque divisionario; un grupo de intendencia y demás elementos necesarios para completar todos los servicios sanidad, veterinaria, comunicaciones, amunicionamiento, etc.

Las tropas y servicios de cuerpo de ejército y de ejército las formarán dos brigadas mixtas de infantería de montaña; dos regimientos de carros ligeros de combate y ametralladoras; siete regimientos de infantería de igual composición que los divisionarios; una división de caballería independiente; cuatro regimientos de caballería de sables y uno de armas automáticas; cuatro regimientos de artillería a pie; dos grupos de defensa contra aeronaves; un regimiento de zapadores; un batallón de pontoneros; dos compañías de Intendencia, dos de Sanidad; escuadrillas de caza y bombardeo; regimiento de Aerostación; tres grupos de formación artillera; un depósito de ganado y tres destacamentos para la remonta.

En resumen, y según advierte el mismo decreto, se suprimen 37 regimientos de infantería, cuatro batallones de montaña, nueve batallones de cazadores, diez y siete regimientos de caballería, un regimiento de ferrocarriles y dos batallones de Ingenieros.

Se calcula el ahorro presupuestario en doscientos millones de pesetas.

**AVISO**

Con esta fecha se ha trasladado el taller de pintura-decorativa Hijos de Antonio Sánchez a la Calle del General Ampudia número 1, donde seguirán cumpliendo en atención a nuestra numerosa clientela, con esmero y puntualidad en toda clase de trabajos concernientes a este arte.

En el mismo se necesita un aprendiz, ganará desde el primer día.

**Para veraneantes**

Se arriendan dos pisos a pocos kilómetros de Jaca. Vivienda moderna, con comodidades, jardín, garage y coche en la casa para excursiones. Sitio pintoresco y precio arreglado. Razón en esta imprenta.

Rogad a Dios en caridad por el alma del ilustrísimo señor

**D. DIONISIO IRIGOYEN TORRES**

QUE FALLECIÓ EN ZARRAGOZA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 1927

E. P. D.

El Jubileo Eucarístico en la S. I. Catedral el mismo día; todas las misas que se celebren el día 5 en todas las iglesias de esta ciudad y el Aniversario el día 13 en la iglesia de las monjas Benedictinas, se aplicarán en sufragio de su alma.

Su apenada viuda doña Pilar Ramón; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, suplican la asistencia y oraciones.

**Gacetillas**

En una de las acequias de riego del Canal, fué encontrado días pasados el cadáver de una criatura recién nacida dándose cuenta al juzgado de este hallazgo.

Sin entrar en detalles del suceso por ser viejo criterio nuestro, el prescindir de ellos en estas informaciones, queremos destacar el celo e interés puesto en esclarecimiento del hecho que se ha conseguido por completo, de los agentes de vigilancia, don Claro Hernandez y Don Manuel Matias que han realizado una labor rápida y eficaz secundando órdenes de su jefe Don Miguel Torres.

Con viva satisfacción por lo que supone de honoroso para nosotros y de elogioso para su autor, hemos visto reproducidos en apreciables colegas, los editoriales de nuestros últimos números (Los distritos electorales) firmados por Don Ramón Arrenal.

El Sábado último en viaje de estudio estuvieron en esta ciudad y visitaron también la estación de Arañones y túnel internacional los alumnos del cuarto curso de la Normal de maestros de Huesca. Venían acompañados de sus profesores D. Darío Zori y D. Mariano Biarge.

Días pasados, entregó a Dios su alma confortada con los Santos Sacramentos la bondadosa señora doña Teresa Abarca de apreciable familia de esta ciudad.

Las grandes simpatías que tenía y lo mucho que se ha sentido su muerte se pusieron de manifiesto en el acto de la conducción del cadáver y funerales celebrados por su alma, actos que se vieron muy concurridos.

Hacemos presente a su viudo don Miguel Tomás, hijos y demás familia nuestro pésame sentido.

El Suboficial de Ingenieros don Teodoro Cormán Banzo, que durante varios años prestó sus servicios en Jaca, ha sido ascendido a Alférez. Enhorabuena.

El domingo recibió por vez primera el Pan de los Angeles la niña María de los Milagros Pradal Constante, hermana de nuestro amigo Don Benito Pradal perito de la «Sociedad Molino Harinero y Luz Electrica de Jaca».

Para Madrid salió el martes la distinguida señora Pilar Mengual de Laguía.

En circular del ministerio de la Guerra publicada el día 27 se dispone la situación en que han de quedar las fuerzas combatientes de la Península.

Las de esta provincia se distribuyen en la siguiente forma:

«Huesca». — De una brigada cuartel general. Un Regimiento de Infantería. Desaparece el Regimiento de Artillería.

Barbastro. — Plana Mayor de la segunda media brigada de cazadores. Un batallón de idem.

Jaca. — Un regimiento de Infantería (brigada de Huesca).

Posteriormente se ha sabido que es el Regimiento de Galicia el que viene destinado a Jaca y va a Barbastro el Batallón de Cazadores de Montaña, hoy de guarnición en nuestra ciudad.

De esta organización se deduce, que deja de tener aquí su residencia el Coronel de la media brigada de Cazadores. De las demás dependencias y fuerzas nada sabemos concretamente.

En Reus, donde se hallaba hace algunos años aquejado por pertinaz dolencia, falleció días pasados el presbítero D. Marcelino Estua, capellán del Asilo de Ancianos desamparados de esta ciudad.

Ha sido su muerte muy sentida pues de todos eran bien conocidas sus condiciones de virtuoso sacerdote.

Significamos a sus sobrinos y demás parientes nuestro pésame.

La Cámara de Comercio de esta provincia hace un llamamiento a sus electores para que coadyuven con su actuación a combatir el paro y sus efectos y a la vez contribuir con un donativo al objeto de aumentar la recaudación de fondos iniciada en toda la nación para aliviar la situación de los parados, en el convencimiento — dice — de que con ello se hará labor beneficiosa para el afianzamiento de la paz espiritual tan necesaria para la prosperidad de la patria.

Para mayor comodidad de los electores, comerciantes e industriales la Cámara señala para hacer entrega de sus donativos el domicilio de los vocales de su Junta Directiva en los diferentes partidos de esta provincia, siendo en el de Jaca el de don José Sánchez-Cruzat.

En la Capilla de la Ciudadela de esta ciudad contrajo ayer matrimonio la distinguida y bella señorita Carmen Zappino, hija del Teniente Coronel de Intendencia don Ignacio, con el culto profesor de Colombia University, Max Savelle, muy considerado en esta ciudad por la valiosa aportación que viene prestando a los cursos de verano.

Aún limitada la concurrencia a los íntimos y familiares de los novios resultó esta de tonos distinguidos y el nuevo matrimonio ha sido objeto de grandes atenciones.

Los nuevos señores de Max Savelle, han salido para su viaje de novios y después se trasladarán a los Estados Unidos su residencia.

Les deseamos muchas venturas.

A los 76 años de edad falleció ayer en esta ciudad la respetable señora Doña Eugenia Sánchez, Viuda de Hijós.

Por sus virtudes y las bondades de su carácter se hizo acreedora al aprecio de cuantos la trataron y su muerte ha sido muy sentida.

Reciban sus apenados hermana doña Ignacia, sobrinos y demás parientes nuestro pésame sentido.

También ha entregado a Dios su alma el señor don Pedro Regalado, retirado del cuerpo de Carabineros.

Ha sido durante varios años empleado del Ayuntamiento y tanto en su vida militar como en su trato particular se distinguió por su honradez.

Hacemos presente a su viuda, hijas, hijo político y demás familia nuestro pésame

**Visitación Guinda Modista**

Calle Bellido, núm. 11, entresuelo — JACA

Ofrece sus servicios para la confección de toda clase de prendas de señora y niños. Servicio a domicilio.

**JUNTA DE PLAZA DE JACA**

Hace saber: Que necesitando adquirir por gestión directa conforme determinan las Reales Ordenes de 18 de Noviembre de 1924 (D. O. n.º 260) y 13 de Marzo de 1925 (D. O. n.º 56) los artículos de inmediato consumo que a continuación se expresan para el Parque de Intendencia de Jaca y Depósito de Huesca, invita a los que deseen a presentar ofertas en el Gobierno Militar de Jaca



**EL SEÑOR DON PEDRO REGALADO**

FALLECIÓ EL DÍA 30 DE MAYO DE 1931

a la edad de 82 años, recibidos los Auxilios Espirituales

R. I. P.

Sus desconsolados esposa doña Valentina Ferraz; hijas doña Victoriana y doña Francisca; hijo político D. Manuel de Sosa Martínez; hermana política y demás parientes, tienen el sentimiento de comunicar a todos sus amigos y relacionados tan dolorosa desgracia y les ruegan tengan presente en sus oraciones el alma del finado por cuyo favor les quedarán muy reconocidos.

JACA, JUNIO DE 1931

desde la publicación del presente anuncio hasta una hora antes de la celebración del Concurso.  
El plazo de entrega de los artículos cuya adquisición se acuerda, terminará el día 25 del mes siguiente al que se celebrará la compra.

El pliego de condiciones de la calidad que han de reunir los artículos se encontrará a disposición de los ofertantes así como las cantidades de cada uno de los anunciados en la Secretaría de esta Junta situada en la Ciudadela a partir del 6 del corriente mes.

PLAZA DE JACA PLAZA DE HUESCA

Harina.	Harina.
Cebada.	Cebada.
Paja de pienso.	Paja de pienso.
Carbón vegetal.	Carbón vegetal.
Leña gruesa.	Leña gruesa.
Petróleo.	Petróleo.
Carbón cok.	Carbón cok.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... con cédula personal número.... y recibo de contribución de fianza, documentos que se acompañan a V. S. expone que enterado del concurso que ha de celebrarse en este Gobierno Militar el día.... del corriente mes para atender las necesidades de las plazas de Jaca y Huesca conforme el Pliego de condiciones ofrece los siguientes artículos:

PLAZA DE JACA

Harina..... Qms..... a... ptas... cts.

PLAZA DE HUESCA

Harina..... Tipo..... Qms..... a... ptas... cts.

Deseando hacer uso de guías militares.....

(Firma y fecha del proponente)

NOTA.—1.º Es condición indispensable presentar muestras de las harinas y cebadas ofrecidas en calidad suficiente para apreciar sus calidades, los demás artículos se atenderán al pliego de condiciones.

2.º Sólo se admitirán una sola proposición por cada ofertante en las que podrán ofrecer varios tipos y artículos.

3.º Tanto las cantidades como los precios serán consignados precisamente en letra.

Jaca, 23 de Mayo de 1931.—El Comandante Secretario, *Marcelo Ortega*.—V. B. El General Presidente, *G. Lleó*.

Tip. Vda. de R. Abad. Mayor 32 — Jaca

**Se vende** una vacía grande de amasar pan, una cama de hierro con jergón. Dirigirse a esta imprenta.

**Pisos** amueblados o sin amueblar se alquilan en Carmen 16. En portería informarán.

**Venta.** Las casas sitas en esta ciudad de Jaca y sus calles Mayor número 38, y 7 de Febrero número 6, se venden.

Informará D. Mariano Pérez Samitier, Abogado, en Jaca.

**Pérdida** de un certero, rojo con una cuerda al cuello, pelo basto, coneto alfilerera, que se extravió el martes de Martillué a Sabiñánigo. Se ruega la devolución a Lorenzo Gil de Espuëndolas.

Anisados y Licores

**JULIO ARAMBURO**

en Jaca

En su Almacén, afueras de San Pedro, y despachados por su apoderado Sr. RAMOS.

**LA AGENCIA SANZ**

Ofrece sus servicios a cuantas personas estén interesadas o puedan interesarles en cuantos asuntos estén relacionados con la Compra-Venta y Administración de Fincas Rústicas y Urbanas, Traspasos y colocación de capital.

Para garantía de cuantos asuntos sean encomendados a esta casa serán garantizados con depósitos en metálico.

No dudando será honrado en sus encargos, en la seguridad quedarán satisfechos por su rapidez, solvencia y discreción.

Cuatro de Agosto, 29 y 31, 1.º  
ZARAGOZA Teléfono 30-74

**GARAGE MOLINERO**

CARRETERA DE FRANCIA Teléfono 48

**AUTOMÓVILES DE ALQUILER**

Avisos al citado Teléfono

**Sastrería BORDERAS**

JACA

RECIBIDAS LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EN PAÑERÍA

TRAJES Y PANTALONES TENNIS

CALIDADES SELECTAS Y SURTIDAS

Todos los encargos son atendidos con el esmero acostumbrado por personal muy competente.



**CLINICA DE SANTA OROSIA - Jaca**

Este establecimiento pone en conocimiento del público que a partir de esta fecha admite iguales métricas incluyendo los servicios de Clínica tales como Rayos X, Cirujía menor, Laboratorio, etc.....

PARA INFORMES, DIRIGIRSE AL PROPIETARIO D. ANTONIO DE LA PEÑA DE 11 A 1 Y DE 3 A 5 MAYO Y JACA 1931

**ALMACEN DE VINOS Y LICORES**

— de —

**VICENTE, SORIA y PÉREZ, de Cariñena**

GRAN FÁBRICA DE ALCOHOL VÍNICO COSECHEROS Y EXPORTADORES DE VINOS

SUCURSAL DE JACA Plaza de San Pedro, 4

**RESTAURANT BAR FLOR**

CUBIERTOS TODOS LOS DIAS, a 5 PTAS Servicio especial para bodas y banquetes

**LEANDRO LORENZ**

Porches Vega Armijo

TELÉFONO. 86

HUESCA

**Banco Zaragozano**

SUCURSAL DE JACA

Calle Mayor, núm. 12

BANCA--BOLSA--CAMBIO

INTERESES QUE ABONA

En cuentas a la vista	2'50	por 100 anual
» » un mes...	3	» »
» » tres meses	3'50	» »
» » seis meses	4	» »
» » un año...	4'50	» »

CASA CENTRAL:

Coso, 47 y 49 y Don Jaime I, núm. 1

ZARAGOZA

CAJA DE AHORROS:

Libretas al 4 por ciento de interés

CAJAS DE ALQUILER

recientemente instaladas para la custodia de Valores, Documentos, Alhajas y cuanto se desee guardar. 25 pesetas al año.

SUCURSALES:

Alagón, Alhama de Aragón, Almazán, Arcos de Jalón, Ariza Ateca, Belchite, Binéfar, Calamocha, Calatayud, Cuenca, Ejea de los Caballeros, Guadalajara, Haro, Huete, Jaca, Madrid, Monreal del Campo, Motilla del Palancar, Sádaba, Santa Cruz de la Zarza, Santa Eulalia del Campo, Santo Domingo de la Calzada, Sos del Rey Católico, Tarancón, Tauste, Uncastillo, Zuera.

AGENCIAS DE CAJAS DE AHORROS MAS DE 80

**Lejía Nieve del Pirineo**

La lejía «Nieve del Pirineo» además de su calidad excelente tiene para quien la usa una grata sorpresa. Regala en un tanto por ciento considerable de botellas, una monedita de plata. Si es usted constante en el uso de esta lejía puede beneficiarse con este práctico regalo, ahorrará dinero se convencerá de sus condiciones y calidad inmejorable.

**Lejía Nieve del Pirineo**

INTERESANTE

PARA LOS PUEBLOS

Molinos para piensos de ganado con motor eléctrico, tipo «Triunfo». Instalaciones baratas. Presupuestos gratis.

Representante: M. ANCIL.

Calle San Nicolás, 13, PAMPLONA